

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1314/2012 /

Colina, 14 de junio de 2012.

VISTOS: Acuerdo N° 62, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 14 de junio de 2012; Lo informado por la Directora (S) de SECPLAN, informando respecto a solicitar la aprobación e interés del H. Concejo Municipal para postular a los proyectos del Ministerio de Transporte; y, además el compromiso de realizar la mantención de dicha obra si se ejecutare el proyecto denominado "Reposición e Instalación de Señaleticas en diversos Sectores, Comuna de Colina"; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 62, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 14 de junio de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar el interés de postular al Ministerio de Transporte el proyecto denominado "**Reposición e Instalación de Señaleticas en diversos Sectores, Comuna de Colina**"; y, además el compromiso de realizar la mantención de la obra si se ejecutare.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 62/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora (S) de SECPLAN, informando respecto a solicitar la aprobación e interés del H. Concejo Municipal para postular a los proyectos del Ministerio de Transporte; y, además el compromiso de realizar la mantención de dicha obra si se ejecutare el proyecto denominado "Reposición e Instalación de Señaleticas en diversos Sectores, Comuna de Colina"; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aprobar el interés de postular al Ministerio de Transporte el proyecto denominado "**Reposición e Instalación de Señaleticas en diversos Sectores, Comuna de Colina**"; y, además el compromiso de realizar la mantención de la obra si se ejecutare.